

MEMORANDO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2022-123073
Fecha	17-NOV-2022
No. Referencia	VER ASUNTO

Para: Rector(a) COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Fecha: noviembre de 2022

Asunto: Formulario Solicitud Beneficio de Movilidad Escolar 2023

Respetado Rector:

Como es de su conocimiento, el pasado 6 de septiembre, la Secretaría de Educación expidió la Resolución número 2797: "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022-2023 en el Sistema Educativo de Bogotá, D.C.". En el artículo 26 de la mencionada Resolución, se informa acerca de la habilitación de un formulario de postulación en la página web de la Secretaría de Educación. Esta postulación, de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 41, la deben realizar las familias en el período comprendido entre el 12 de octubre y el 30 de noviembre del año 2022.

Para el caso de la Institución Educativa que usted dirige, a la fecha se tiene que el **COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)** tiene un total de 226 estudiantes, de los cuales se han inscrito 78 estudiantes y faltan por realizar su inscripción 148 estudiantes. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito su colaboración para informar a los padres de familia que no han realizado la postulación, que el formulario está disponible hasta el 30 de noviembre. Para esto, deben seguir los siguientes pasos:

Ingresar de manera virtual en la página www.educacionbogota.edu.co.

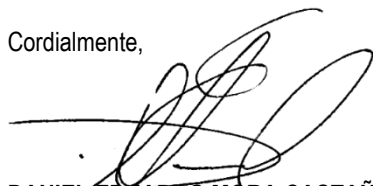
Una vez en la página web seguir los siguientes pasos:

1. Oprimir el botón 'Matricúlate Aquí'
2. Seleccionar la opción 'INSCRIPCIÓN'
3. Dar clic en 'INSCRIPCIÓN PARA BENEFICIOS DE PERMANENCIA ESCOLAR AQUÍ'

Importante: Revisar muy bien y asegurarse que todos los datos del o los estudiantes estén actualizados y queden correctos. ¡No olvidar! señalar los beneficios o apoyos que requieran (Movilidad Escolar), tener en cuenta las condiciones y requisitos de cada programa.

Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará próximamente en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, ingresando al portal www.educacionbogota.edu.co, sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2023.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Archivo con listado de beneficiarios 2022, no inscritos en el formulario de postulación 2023: https://educacionbogota-my.sharepoint.com/personal/novedadesmovilidad_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fnovedadesmovilidad%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%5FNovedades%5Fpme%2F2022%2FENVIOS%20MASIVOS%2FCONSOLIDADO